

 **ACCESO MENORES DE EDAD (16 y 17 AÑOS)**

D./Dña con DNI

y nº de teléfono , como progenitor/a o tutor/a legal de los menores de 18 años siguiente(s):

| **NOMBRE Y APELIDOS NIÑO / A** | **DNI** |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

Mediante la presente DECLARA:

* Que conoce y acepta el contenido del artículo 53 del Decreto 112/2010 de 31 de agosto por el que se aprueba el Reglamento de espectáculos públicos y actividades recreativas\*.
* Que consiente el acceso del (los) menor(es), los datos del (los) cual(les) se han indicado más arriba, y será responsable de cualquier conducta ilegal del(los) menor(es) (consumo de alcohol, estupefacientes…). El menor respetará las indicaciones de los profesionales que trabajan en el evento respecto a cualquier tema relacionado con la celebración del mismo y el tutor/a se responsabiliza y acepta las consecuencias derivadas de este acto, sabiendo que el incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores, puede suponer la expulsión del recinto del (los) menor(es).

Firmado:

Padre / Madre / Tutor-a legal

\*Artículo 53 del Decreto 112/2010 de 31 de agosto por el que se aprueba el Reglamento de espectáculos públicos y actividades recreativas: “Limitaciones de acceso para personas menores de edad. (…). Las personas menores de 16 años tienen prohibida la entrada a discotecas, salas de fiestas, bares musicales, salas de concierto, cafés concierto y cafés teatro, excepto cuando se realicen actuaciones en directo y vayan acompañados de progenitores o tutores legales. En este caso, al finalizar la actuación, las personas menores de edad no pueden permanecer en el establecimiento. (…)”

***AUTORIZACIÓN DE ACCESO Este documento puede enviarse relleno por correo electrónico a*** ***acvertigo@gmail.com*** ***antes del jueves 24 de julio de 2025 o, en su defecto, deberá entregarse impreso, relleno y firmado de manera presencial a la entrada del festival.***